



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°754/2025 DE ESTA SEREMI, QUE DISPONE ASIGNAR DIRECTAMENTE SUBSIDIO DE ARRIENDO A QUE SE REFIERE EL DECRETO SUPREMO N°52/2013 (V. y U.) A DON ERIC PÉREZ FUNES, REPRESENTADO POR SU MADRE DOÑA JESSICA FUNES MARAMBIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0794

IQUIQUE, 26 DIC. 2025

VISTOS:

- a) La Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- b) La Resolución Exenta N°754/2025 de esta Seremi, que dispone asignar directamente subsidio de Arriendo a que se refiere el Decreto Supremo N°52/2013 (v. y u.) a don Eric Pérez Funes, representado por su madre doña Jessica Funes Marambio.
- c) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Exento Ra N°272/32/2023 (V. y U.), que establece el orden de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante la resolución individualizada en el visto b) precedente, se dispone asignar directamente subsidio de Arriendo a que se refiere el Decreto Supremo N°52/2013 (v. y u.) a don Eric Pérez Funes, representado por su madre doña Jessica Funes Marambio.
- 2) Que, mediante el correo electrónico de fecha 23.12.2025 de la Unidad de Servicio Social y Fiscalización de Serviu Tarapacá, se solicita rectificar la resolución exenta ya individualizada, ya que por una equivocación involuntaria en la digitación, se produjo un error respecto al mes de garantía y gastos operacionales.
- 3) Que, el artículo 62 de la Ley N° 19880 señala: "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

RESOLUCIÓN:

1. **RECTIFÍQUESE** en el resuelvo N°1 de Resolución Exenta N°754 de fecha 10 de diciembre de 2025, de esta Seremi, en el siguiente sentido:

DONDE DICE

NOMBRE	RUT BENEFICIARIO	RUT REPRESENTANTE	MESES	U.F. MENSUAL	MES GARANTÍA	GASTOS OP. U.F.	TOTAL U.F.
Eric Alonso Pérez Funes (representado por Jessica Funes Marambio)	25.701.705-2	19.433.052-9	12	12	1	12	157

DEBE DECIR

NOMBRE	RUT BENEFICIARIO	RUT REPRESENTANTE	MESES	U.F. MENSUAL	MES GARANTÍA	GASTOS OP. U.F.	TOTAL U.F.
Eric Alonso Pérez Funes (representado por Jessica Funes Marambio)	25.701.705-2	19.433.052-9	12	12	12	1	157

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que, en lo no modificado por este acto administrativo, se mantiene vigente la Resolución Exenta N°754 de fecha 10 diciembre de 2025, de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GODELIVER ARRIAGADA GONZÁLEZ
ARQUITECTA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE TARAPACÁ

GAG/VGC/JPS/YLL
DISTRIBUCIÓN:

- División de Política Habitacional (Minvu)
- Serviu región de Tarapacá
- Depto. Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes